



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- VALORACIÓN PROVISIONAL PRUEBA ORAL DE LA FASE DE CONCURSO

El órgano de selección, atendiendo a lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la Web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con los resultados provisionales alcanzados en la prueba oral.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo 20 de junio de 2023, a las 23:59 horas**, para que las candidaturas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Las mismas deberán presentarse, en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria, mediante correo electrónico a la dirección OEP2022.PerfilA@sepi.es

Madrid, a 13 de junio de 2023



ANEXO

Aspectos valorados en la prueba oral (máximo 15 puntos):

A	Valoración de adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral del candidato/a en relación con las funciones asignadas al puesto convocado. Puntuación máxima 9 puntos.
B	Valoración de competencias: Nivel de iniciativa constatado, capacidad de análisis/síntesis y capacidad de comunicación. Puntuación máxima 3 puntos.
C	Valoración de la motivación del candidato/a y previsión de adaptación al entorno profesional de SEPI. Puntuación máxima 3 puntos.

Resultados provisionales obtenidos por las personas convocadas:

Nº Candidatura	A	B	C	Puntuación provisional prueba oral (A + B +C) (máximo 15 puntos)
010PA	7,33	2,00	3,00	12,33
012PA	5,67	2,00	1,00	8,67
022PA	---	---	---	NO PRESENTADA

Queda excluida la candidatura 022PA en el proceso selectivo, por no comparecer en la fecha, lugar y hora indicados según se establece en el apartado 6.2.4. de las bases de la convocatoria.